



Expediente: 792/24
Carátula: LUCENA MAIRA NOELIA C/ EBANO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - EBANO S.R.L., -DEMANDADO
20338846682 - ALLOCCO, JORGE PEDRO-DEMANDADO
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEARTIZ-SINDICOS
20343276169 - LISIAK, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20338846682 - DURAN SAL, MANUEL I.-POR DERECHO PROPIO
20343276169 - LUCENA, MAIRA NOELIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 792/24



H105026307586

JUICIO: LUCENA MAIRA NOELIA c/ EBANO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte.
N°792/24-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.-

Proveo la presentación del letrado Alejandro Lisiak:

1. Agrego y tengo presente la constancia de opción ante ARCA acompañada.
2. Atenta a las constancias de la causa, INTIMO al letrado Manuel Duran Sal a que en el plazo de DOS (2) DÍAS acredite su condición ante ARCA, bajo apercibimiento de aplicar astreintes, conforme a lo dispuesto por el art. 137 del CPCC, supletorio. RLI

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.